

Evidencia Convincente para Transacciones de Aerolíneas

Condición de disputa. La aerolínea puede proporcionar documentación específica para respaldar la participación del titular de la tarjeta en la transacción.

**Esta opción está limitada a transacciones non-face-to-face.*

Documentos de respaldo. Al menos uno de los siguientes documentos y, cuando sea necesario, una explicación:

Para casos de fraude:

- Billete de avión o tarjeta de embarque con el nombre del pasajero.
- Manifiesto de vuelo que muestre el nombre del pasajero.
- Transacciones adicionales relacionadas con el vuelo en disputa, como ascensos de clase, cargos por exceso de equipaje y compras a bordo.
- Documentación de identificación del pasajero que muestre una relación con el titular de la tarjeta.
- Créditos de millas de viajero frecuente para el vuelo, que muestren la conexión con el titular de la tarjeta.
- Comprobante de recepción del billete de avión en la dirección de facturación del titular de la tarjeta.

Para casos de disputa del tarjetahabiente:

- Prueba que el titular de la tarjeta recibió su política de cancelación o devolución y no canceló de acuerdo con la política divulgada.
- Prueba de que el titular de la tarjeta no se ha puesto en contacto con usted para solucionar el problema.
- Prueba de que se utilizaron los servicios en disputa.